

# México Post Covid-19: ¿Qué con el modelo económico, el Estado de Derecho Social y el Poder Judicial?

OBRA SELECCIONADA

Amanda María Arley Orduña

ENSAYO

## I. Introducción

Un mundo diferente emergerá de la pandemia del Coronavirus. México no será la excepción, todas sus instituciones minuto a minuto enfrentan la realidad colorida, diversa y mágico musical en el que los mexicanos ya acostumbramos vivir, esto es, un país de amplias desigualdades económicas y realidades sociales, un país de gran desconfianza en sus instituciones; una realidad divergente y opuesta a la asiática con su Estado de Vigilancia Policial y su población sometida al autoritarismo.

Después del COVID 19, en México, las desigualdades ya existentes entre los privilegiados y el pueblo que vive al día: se profundizarán; esto a pesar de las medidas económicas que se tomen, ya que ni las instituciones gubernamentales ni empresariales tienen la capacidad económica y de consciencia para equilibrar la balanza.

Ello como el devenir lógico de un país de tercer mundo que vive los efectos del modelo capitalista y neoliberal imperante en el mundo. Por lo cual, es impensable que el gobierno Mexicano sea capaz de ofrecer los amplios subsidios que ofrecen Francia o Estados Unidos a sus ciudadanos, si no es a través de la contracción de la deuda. En México, se ha probado a partir de la contingencia que trabajos o actividades que encontraban obstáculos en migrar al modo a distancia, tanto empresas salvajes como empresas socialmente responsables se vieron forzadas a migrar a ese modelo, o bien han tomado la decisión de presionar a sus empleados para firmar renuncias laborales, de

forma completamente violatoria al derecho humano al trabajo <sup>1</sup> consagrado en la Constitución Mexicana<sup>2</sup>, diversos convenios internacionales suscritos por México y en la Ley Federal de Trabajo.

Las Universidades mexicanas han tenido que migrar algunas de forma improvisada al modo digital, esto a través de plataformas que ya ofrecían el servicio de webinars, video llamadas y audio llamadas grupales.

Sin duda también es cierto, que si se hiciera una inspección sanitaria, encontraremos que la población con posibilidades de aislarse siguen las medidas sanitarias recomendadas y probablemente encontraremos casos en que el terror y pánico los ha hecho sujetos de accidentes por ignorancia o desconocimiento de mezcla de químicos o sustancia de limpieza.

Esta convivencia 24 x 7 desatará lo nunca visto antes en el México moderno y ciudadano, familias conviviendo 24 horas por 7 días durante al menos un mes; esto quizá conduzca a la re-orientación de la familia mexicana, la re-distribución de tareas y espacios de convivencia individual y grupal, a la reconciliación del vínculo familiar entre los diferentes entes generacionales que viven en casa y que no se conocen; o bien a su lado opuesto a la aceptación de afrontar separaciones y divorcios en dónde el objetivo del matrimonio no se comparte más.

Sin duda, al más puro estilo de la película “Niños del Hombre” de Alfonso Cuarón, una pandemia cambiará al mundo.

¿Pero qué lecciones nos deja esta Pandemia? Aquí quiero proponer enfocarnos en tres aspectos entrelazados: el fracaso del modelo económico neoliberal, el aparente Estado de Derecho Social, y el retraso del Poder Judicial.

---

<sup>1</sup> <sup>2</sup> Consultar: *Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2016.

<sup>2</sup> <sup>3</sup> Art. 23 Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Versión electrónica archivo pdf para android e ios, última Reforma 06-03-2020, p.362 disponible en versión electrónica [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politicapdf consulta 27 abril 2020](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politicapdf consulta 27 abril 2020).

## II. EL MODELO ECONÓMICO

Este suceso natural y biológico, que algunos acusan de conspirativo; evidencia con mayor intensidad las diferencias que perpetúa el modelo económico capitalista, neoliberal y globalizado adoptado por la oligarquía que controla la economía mundial.<sup>3</sup>

Una parte de mi estudio de doctorado fue dedicado a analizar los efectos de la era digital con base en la estructura atemporal de la “Metáfora del Edificio” que postula Althusser<sup>4</sup>, para comprender la toma de decisiones del Estado.

El Estado que retrata Althusser salvaguarda el poder de una clase que defiende su modelo económico. La metáfora del Edificio se compone de dos Niveles la “Infraestructura” y la “Superestructura”.

En la “Infraestructura” encontraremos la relación entre las fuerzas productivas: tierra, capital y trabajo (teoría clásica de la economía); y en las relaciones de producción: manifiesta en el contrato del trabajador y la empresa.

Las relaciones económicas contenidas en la “Infraestructura” son las que dictarán las decisiones de la “Superestructura”, ésta última sostiene el *status quo* de dicho modelo económico: actualmente, el capitalismo y neoliberalismo globalizado.

Entonces, la “Superestructura” se compone de la: administración y gobierno, el derecho y los aparatos ideológicos del Estado; mediante los cuales se diseñan los mecanismos que lo perpetúan; esto es: lo jurídico, lo político, los tribunales, las prisiones, la milicia, la policía y la educación; ya que todas estas buscan mantener el *status quo* de una clase dominante y su modelo económico.

---

<sup>3</sup> Ver más en Entrevista, “Chomsky on COVID-19: The latest massive failure of neoliberalism” Cristina Magdaleno, Euroefe, disponible en <https://www.euractiv.com/section/economy-jobs/interview/chomsky-on-covid-19-the-latest-massive-failure-of-neoliberalism/>, última consulta 27 abril 2020.

<sup>4</sup> Althusser, Louis, *La filosofía como arma de la Revolución*, Siglo XXI Editores, 18ed, 1989, p.103-104.

A través de esta Metáfora del Edificio, logro exponer la transformación el impacto de la era digital en la “Infraestructura” comprobando el surgimiento de los “nuevos factores de producción”, esto es: conocimiento, tiempo e información, y capital financiero; y su relación con las “fuerzas de producción” en lo que denomino el obrero digital y el impulso mundial de una economía completamente digital.<sup>5</sup>

Este estudio resulta vigente y revelador en este momento de crisis pandémica, puesto que devela cómo los factores del producción que hoy están en manos de empresas monopólicas digitales y acumuladoras de riqueza, sumado a las viejas empresas capitalistas salvajes e intereses financieros; son los que verdaderamente determinan las políticas económicas y jurídicas de las decisiones de los Estados en relación a sus ciudadanos. (A los que debería servir)

La crisis sanitaria revela y exacerba el fracaso de los modelos económicos que privilegian a unos cuantos por encima del resto de la población, puesto que son modelos que han obedecido al egoísmo de acumulación en un solo ente o sujeto individual a partir de dos ideas mentales: “dinero y poder”; que en esta era digital se consiguen a través de la relación de los nuevos factores de producción: conocimiento, tiempo e información y el capital financiero, con base en la subyugación del “obrero digital”<sup>6</sup>, el consumidor y el deudor financiero; creando cuanto mejor sea posible al: “esclavo del sistema” a partir de la concepción ideológica del egoísmo occidental.

Cuando en un escenario como el que enfrenta la humanidad en tiempos de Coronavirus, es exactamente la ideología opuesta la que puede salvar al sistema; es decir, el desarrollo del sentido de comunidad por encima de lo individual; lo cual es completamente contrario a lo que los aparatos ideológicos de occidente perpetúan en la población.

---

<sup>5</sup> Arley Amada, Resolución Electrónica de Disputas (Online Dispute Resolution) en el Comercio electrónico B2C en América, Tesis de Doctorado, Enero 2020, p. 398-431, Consultar en TesisUNAM en <http://32.248.91.95/ptd2019/septiembre/0795911/index.html>

<sup>6</sup> Alvin Toffler les llamo: “Obrero informático”. Toffler Alvin, El cambio del poder, (Titulo Original: Powershift), Plaza&Janes Editores, 1990, Barcelona, p.253.

Entonces tenemos una región asiática que para lograr controlar el efecto devastador de la pandemia, echó mano de ese sentido de colectividad; sin embargo, si bien es cierto que China vive bajo un régimen comunista<sup>7</sup>, éste régimen es impositivo y autoritario que se manifiesta en el control de sus ciudadanos, no así un Estado socialista, ni mucho menos un Estado anarquista como el de la literatura de Proudhon<sup>8</sup>, en el que realmente se exagera el sentido de unicidad y comunidad, aboliendo todo sentido de propiedad y no de posesión.

Revivir hoy las ideas de Proudhon cobra pleno sentido cuando dice que “la comunidad pretende la igualdad y la ley. La propiedad...aspira frecuentemente a la independencia y proporcionalidad. El propósito de la comunidad y la propiedad es bueno, el resultado de una y otra es pésimo...Porque son exclusivistas...la comunidad rechaza la independencia y la proporcionalidad; la propiedad no satisface a la igualdad ni a la ley.”<sup>9</sup>

Por lo que, esta crisis nos obliga como “hombre”<sup>10</sup> y “humanidad”<sup>11</sup> como “individuo”<sup>12</sup> y “todo”<sup>13</sup> a la vez, a replantearnos las estructuras basados en valores que logren un balance entre la comunidad y la persona. Tal como Proudhon en su ¿Qué es la propiedad? nos ofrece una luz, esto es, una sociedad basada en cuatro principios: igualdad, ley, independencia y proporcionalidad.

---

<sup>7</sup> “La sociedad China vive y se desarrolla bajo un régimen autoritario ...que rechaza toda adopción de métodos pluripartidistas y alternancia del poder” Anguiano Eduardo, El estudio de China desde cuatro enfoques: histórico, político, internacionalista y económico” Centro de Investigaciones y Docencia Económica, CIDE, p. 26, disponible en [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/255/1/00104695\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/255/1/00104695_documento.pdf)

<sup>8</sup> Proudhon Joseph, ¿Qué es la propiedad?: investigaciones sobre el principio del derecho y del gobierno / Pierre Joseph Proudhon, prólogo: Claudio Albertani: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2009, disponible en <https://www.marxists.org/espanol/proudhon/prop/capv.htm> [Consulta 25 abril 2020]

<sup>9</sup> Ver Capítulo V. en el Título “Determinación de la tercera forma social. Conclusión” Íbidem, <https://www.marxists.org/espanol/proudhon/prop/capv.htm> [Consulta 25 abril 2020]

<sup>10</sup> Hombre como concepto genérico: “Ser animado racional, varón o mujer.” Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en <https://dle.rae.es/hombre> [Consulta 25 abril 2020]

<sup>11</sup> “Humanidad: Naturaleza humana” Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en <https://dle.rae.es/humanidad> [Consulta 25 abril 2020]

<sup>12</sup> “Individuo: Que no puede ser dividido.” Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en <https://dle.rae.es/individuo> [Consulta 25 abril 2020]

<sup>13</sup> “Todo: Entero o en su totalidad” Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en <https://dle.rae.es/todo> [Consulta 25 abril 2020]

Refiriéndose a un Estado o Sociedad basada en: "1) la igualdad de condiciones (o medios) no bienes, ya que estos bienes serán poseídos por el trabajador y su obra; 2) la ley como la ciencia de los hechos y fundada; 3) la independencia recíproca entre los individuos o la autonomía de la razón privada como derivada de la diferencia de talentos y capacidades pero no de los bienes o valoraciones económicas de su trabajo en un estado desigual, entendiéndose que todo trabajo humano es resultado de una fuerza colectiva; y 4) la proporcionalidad admitiéndose en la esfera de la inteligencia y el sentimiento, no en los bienes."<sup>14</sup>

Si bien, en la práctica cambiar el sistema económico como lo conocemos hoy a la abolición de la propiedad, entendiéndola como un concepto de comunidad colectiva tocante a todos y la posesión como un concepto individual, en el que ni el mismo Estado es propietario de nada; resulta casi impensable y caótico.

Por ello, el mismo sistema neoliberal a lo largo de los años ha permitido el desarrollo del concepto "Estado Social"<sup>15</sup> como ese contrapeso al capitalismo salvaje; un Estado Social que ha resultado más aparente que eficaz: como un mejoralito a una Neumonía.

En mi investigación de doctorado expuse y propuse la necesidad urgente de generar un "Estado de Derecho Social Internacional"<sup>16</sup> en la normativa Internacional para proteger los derechos difusos de la colectividad mundial, cuando desarrollé este concepto lo hice pensando en los consumidores del mundo; hoy en un mundo Post COVID -19 el concepto resulta totalmente vigente.

---

<sup>14</sup>Ver Capítulo V. en el Título "Determinación de la tercera forma social. Conclusión" en Proudhon Joseph, ¿Qué es la propiedad?, *op. cit.* (Nota 10) disponible en <https://www.marxists.org/espanol/proudhon/prop/capv.htm>[Consulta 25 abril 2020]

<sup>15</sup> "El Estado de Derecho Social nace de la pluma de Herman Heller" Ver en Meil Landwerlin Gerardo, "El estado social de derecho: Forsthoff y Abendroth, dos interpretaciones teóricas para dos posiciones políticas", *Revista de Estudios Políticos*, p. 211-224

<sup>16</sup> El Estado de Derecho Social Internacional debe comprenderse como la suma de los conceptos de Estado de Derecho Internacional y el Estado de Derecho Social, por ejemplo : "ante un mundo comercialmente globalizado, interconectado y de economía digital en que aumenta el comercio electrónico entre empresas, y entre empresas y consumidores, es necesaria la existencia un Estado de Derecho Social Internacional eficaz (EDSI) que proteja a los consumidores del desequilibrio de poder, el incumplimiento de contratos, y la ejecución de acuerdos derivados del incumplimientos." Arley, *Op.cit* (nota 6) p.444.

El mundo Post Covid-19 se dividirá entre quienes volverán al nacionalismo y los que pretenderán profundizar la regionalización; los primeros, en la tendencia que ya se venía dando como consecuencia natural de las desigualdades; los segundos, en la creencia absurda de aplicar la misma medicina probada como fracaso disparadora de desigualdades a una enfermedad evolucionada y exponencial, no me atrevo a decir que a su máxima potencia porque no lo hemos visto y podría haber un peor escenario en el futuro que este virus y no lo podríamos saber.

Lo cierto, es que en ambos casos se recurrirá a la deuda financiera, demostrando de nuevo el fracaso perpetuado del modelo, ya que bajo este modelo, nunca nadie dejará de ser pobre, de no de tener hambre, ni de morir, ni de estar enfermo; las últimas dos condiciones muy humanas e inevitables.

Y ¿México? México es un adolescente cambiando de personalidad y aun no se encuentra a sí mismo, sabe criticar a su padre progenitor (Régimen priista) pero aún le cuesta trabajo aplicar y desarrollar modelos de cambio eficaz y no aparente. México, en su historia como Estado económico de modelo mixto ha buscado desarrollar un Estado de Derecho Social, pero se ha quedado en la ilusión aparente; ya que éste Estado de Derecho Social es carente de generar la igualdad de condiciones para que el individuo por sí mismo, su capacidad y talentos obtenga la propiedad y posesión; y por el contrario ese Estado Social ha sido utilizado con fines electorales.

México tiene que encontrar en lo jurídico, en lo político y en lo económico, aquellos mecanismos que permitan la coexistencia entre la comunidad y el individuo, entre la igualdad de condiciones y oportunidades; por ejemplo, en la calidad de educación, en la pirámide de distribución salarial en las actividades de trabajo, en despresurizar la ciudad promoviendo el trabajo a distancia o teletrabajo permitiendo mayor calidad de vida en los ciudadanos; cambios aparentemente simples pero que rompen paradigmas culturales mexicanos.

Se necesita un Estado de Derecho Social eficaz con acciones concretas y simples que transformen la calidad de vida y oportunidades. Cuando sugiero esto evidentemente no espero ni me refiero a sólo medidas emergentes durante la crisis sanitaria, si no al México que saldrá de esta crisis y que se ira recomponiendo y reconstituyendo en el tiempo.

Ello a través de alentar la creatividad mexicana de grandes talentos y capacidades en cualquier ámbito de la vida: las ciencias duras, las humanidades, el arte; alentar un Estado que promueva la felicidad como una búsqueda interna y externa del ser en comunidad, no como un opio o estructura religiosa; todo esto como acciones a través de los aparatos ideológicos, leyes y políticas públicas. Sin duda las medidas económicas del ejecutivo serán ampliamente cuestionadas, dado que no se irá por el camino del endeudamiento<sup>17</sup>, pero tampoco soluciona el problema creando un modelo que establezca igualdad de oportunidades; si no por un lado dadas económicas al sector más pobre; aunque acierta (dadas las condiciones del modelo en que ya se está inmerso) en: 1) apoyar la industria de la construcción como reactivador de la economía, 2) apoyar a Pemex debido a la baja del petróleo y 3) continuar con disciplina fiscal en el pago de deuda pública. Aunque como sabemos habrá siempre defensores y detractores, sin embargo, sólo el tiempo, los hechos y la historia será capaz de juzgar la estrategia más adecuada de acuerdo al componente ideológico que predomine. Así pues, México, todos: ciudadanos, comunidad, políticos, científicos y humanistas tienen que replantearse seriamente el modelo mexicano, fuera de los egoísmos personalistas no sólo momentáneos sino a *posteriori*, aunque pareciese poco probable, difícil y nada factible.

### III. TEORIA DEL ESTADO

Los Estados fueron creados con el objetivo de ser los administradores de la cosa pública o “res pública”<sup>18</sup> ya que la colectividad al ser un ente amplio y disperso no tendría la capacidad, ni conocimiento para autogobernarse, porque su ignorancia lo llevaría a la perdición. Algunos seres humanos tienden a ser irresponsables de su propia vida y destino, de sus propias decisiones; y algunos otros seres humanos tienden a creer que

---

<sup>17</sup> “AMLO descarta endeudamiento del país para rescate del golpe económico por Covid-19”, *AristeguiNoticias*, disponible en <https://aristeguinoticias.com/0404/mexico/amlo-descarta-endeudamiento-del-pais-para-rescate-del-golpe-economico-por-covid-19/> [Consulta 29 abril 2020]

<sup>18</sup> De la Cueva, Mario, *La idea del Estado*, Fondo de Cultura Económica, p.41



los otros son incapaces de despertar y ser conscientes; entonces éstos últimos deciden “proteger a los segundos”.

Así, aparece la manzana de la discordia, es decir, aquél que se da cuenta del “poder adquirido” como una mera ilusión creada y aceptada por la generalidad, y justo así, por aceptación de creencia se le otorga el poder a un sólo hombre.

Así como en su momento, el Rey, creyó firmemente ser elegido por un poder superior, pero en realidad como explica Proudhon, es un “ladrón”; debo decir en mi opinión, que efectivamente es un ladrón; un ladrón de oportunidades para que sus pares humanos despierten en toda su facultad para ser auto responsables y convivir armónicamente con otros.

El hombre de Estado se creyó el “Estado” y el mismo sentido de ambición pululó en la institución humana, así el sirviente se creyó amo. Y su soberbia y corrupción se expandió en otras mentalidades.

Lo cierto, es que este COVID-19, deja la lección de que ninguna institución humana es capaz de atender a cada uno de los individuos de la sociedad que debería atender. Es claro que se evidencia la ineficacia del objetivo del Estado en su función de administrador y protector.

Y por el contrario la única realidad que deja en claro, es que, es precisamente la comunidad, la única que puede salvar a la comunidad. Aquí es cuando, el concepto de la “Anarquía” cobra sentido de los libros de Proudhon. En el que la anarquía es la condición y estado que cada individuo e integrante de la sociedad de ser consciente de sí mismo como causa y efecto para sí, y para su relación con otro ente individual que en su conjunto va formando una sociedad. Entonces veremos que este maravilloso “Coronavirus COVID-19” pone de manifiesto que hay que repensar el modelo económico y político; si bien, la migración al anarquismo de Proudhon es imposible de pensarse en una realidad en la que impera el sentido de propiedad y egoísmo.

Lo cierto, es que esta crisis pone de manifiesto que urge un cambio de modelo; como anteriormente dije: el diseño de un “Estado de derecho social” eficaz, y la construcción de un “Estado de Derecho Social Internacional”; puesto que es innegable que el efecto de la globalización ha sido la misma desigualdad en todo el mundo.

Por ello no es de extrañar que la serie “La casa de papel” escrita bajo una ideología anarquista haya causado furor en todo el mundo, siendo una de las series de Netflix más vistas en la historia; ya que la gente se identificó con la ideología representada por la ejecución un atraco al sistema, develando los deseos más internos de una sociedad que clama justicia.

**Hablemos del desarrollo tecnológico:** En China, la aplicación de tecnología fue esencial para el control del contagio y disminución de su pico más alto; para ello se utilizaron las cámaras de vigilancia y reconocimiento facial que ya venía manejando el Estado Chino en su función de vigilante policial en concordancia con todo el aparato de gobierno y el sistema financiero<sup>19</sup>, el cual alentaba en la población con un sistema de puntaje que califica la conducta del ciudadano y con base ello, éste es premiado en forma de puntos para créditos o castigado con menores preferencias.<sup>20</sup>

El Estado chino echó mano además de programas de identificación facial y temperaturas térmicas, así como drones para controlar a la ciudadanía.<sup>21</sup> Este escenario que ya venía sucediendo vuelve a poner en la mesa de debate de occidente, es decir, la ponderación de derechos en los siguientes cuestionamientos... ¿Salud o Libertad? Qué es primero para los ciudadanos... Es mejor ¿Ser libre y enfermo o no enfermo? o ¿Vigilado y potencialmente sanar o morir, o ni siquiera estar enfermo?

La Serie "Omnisciente" es fabulosa porque desarrolla la hipótesis de un Estado que vigila a los ciudadanos brasileños a través de nanotecnología desde que son bebés; la serie postula la hipótesis de una generación que vive bajo ese mandato tecnológico, generando como consecuencia una empresa que tiene en su poder toda la información de los ciudadanos. Estos son los debates de las sociedades rápidas que describe Alvin Toffler.

---

<sup>19</sup> Byung-Chul Han “La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín” *El país*, Publicación: 22 Mar 2020 - 13:17 Cst, disponible en [shorterlink] [shorturl.at/gnpA6](https://shorturl.at/gnpA6) [Consulta 22 marzo 2020]

<sup>20</sup> Ollero Daniel J. “Comunismo por puntos: China activa una tecnología para medir el “valor social” de cada ciudadano” *El mundo*, Tecnología, Madrid, publicado 31 oct. 2018 02:09, [consulta 22 marzo 2020]

<sup>21</sup> Vehículos de entrega no tripulados y robots participan en la lucha contra la nueva epidemia de la corona en China, *Naciones Unidas*, publicado 2 de abril de 2020, disponible en: <https://news.un.org/zh/story/2020/04/1054112> [consulta 22 marzo 2020]

Mientras que el debate en México, es decir, las sociedades lentas que también describe Toffler; es: ¿Cómo aminoraremos una crisis económica en una sociedad donde más de la mitad de la población (80 millones) vive al día para obtener sus recursos para comer y sobrevivir?

En México, hasta ahora no se da el escenario de la vigilancia tecnológica invasiva de la libertad que si ejerce China sobre el ciudadano. Pero, en la mágica colorida dimensión mexicana si se cuenta con el famoso “Ingenio mexicano”, una capacidad creativa siempre en expansión gracias a la precariedad de la vida motivada por la mala distribución de la riqueza; donde un cirujano y una joven estudiante de medicina son capaces de llevar a cabo actos heroicos con un libro en mano para salvar vida humana a pesar de contar las condiciones más precarias que el Estado de salubridad puede proporcionar. Ese México al que Guillermo del Toro se refirió cuando dijo “Porque soy mexicano” y sólo un mexicano puede entender a qué se refiere.

Una de las grandes capacidades que ha hecho sobrevivir al hombre como especie, es su capacidad de transmitir conocimiento y su creatividad; dos características que los mexicanos dominan ¡muy bien! Una capacidad improvisadora sub-realista pero efectiva.

Los datos del COVID-19 hasta la fase 2<sup>22</sup> sin llegar al punto de inflexión, parecen indicar que el Gobierno lo está haciendo bien, porque está aprendiendo de la curva de otros países, es decir: aplica el seguimiento de los contactos de los infectados y ha aplicado medidas de cierre de escuelas y actividades deportivas en una relación a más de 100 casos de infectados; cuando estas medidas fueron tomadas en Italia cuando tenía 1000 casos de personas infectadas<sup>23</sup>...así que México, si los datos son correctos, va por buen rumbo. Pero la gran incógnita es como lograr sostener a los pequeños negocios familiares, tienditas, etc.

---

<sup>22</sup> Este ensayo se escribió durante la fase dos del coronavirus.

<sup>23</sup> Consultar grafica de México en <https://ddi.sutd.edu.sg/portfolio/items/448588>

México es una muestra para el mundo que la gente responsable y que puede darse el lujo de aislarse, lo hace responsablemente; por tanto, esas sociedades rápidas no tendrían que permitir que se traspasara su derecho a la intimidad y se violaran sus datos personales, por considerar una situación de emergencia que sus gobiernos utilizarán como ventaja sobre ellos en un futuro para influir sus decisiones a través de tecnología de reconocimiento facial. Permitiendo que la ambición y poder por “información” como nuevo factor de producción los ponga en una situación sensible en el futuro. Por lo que deben de producir los mecanismos jurídicos que limiten dichas acciones.

#### IV. PODER JUDICIAL Y LA TECNOLOGÍA:

Aquí la gran lección para nuestro Poder Judicial, es que: ¡Urge la digitalización de la impartición de justicia!. Se debe comenzar la migración al desarrollo de una plataforma completamente electrónica en la asistencia de procesos, admisión de documentos, seguimiento de acuerdos, desahogo de audiencias y emisión de cero papeles. Esta instrumentación de software y diseños de procesos legales especialmente hechos para el sistema mexicano, aunque sucede sólo con algunas entidades en los Juicios administrativos en línea; es preponderante un plan estratégico de diseño de procesos legales tecnológicos, Con la tecnología actual, el diseño y la elección de software adecuado, se podrían instaurar Oficialías de parte electrónicas, registro categorizado de correos electrónicos para oír y recibir notificaciones, calendarización automatizada de audiencias, trabajo a distancia de jueces; así como el desarrollo de software de ayuda en la elaboración de sentencias con la asistencia de árboles de decisión, categorizaciones y algoritmos que permitan sugerencias con base en parámetros de criterios específicos; pensar en el uso de reconocimiento facial como asistencia en procesos jurisdiccionales y nojurisdiccionales.

Hoy es momento de pensar en el Poder Judicial de aquí a diez y veinte años. Nos enfrentamos al paradigma cultural de una profesión que goza de poca credibilidad en la consciencia colectiva de la mayoría de la población. Por ello, se hace urgente y necesaria la aplicación de desarrollos tecnológicos que faciliten la transparencia de procesos y toma de decisiones jurídicas, ya que ayudará a fomentar credibilidad en la actividad de impartición de justicia.

Para ello, se requiere una inversión monetaria y un ejército de abogados que ayuden a mapear el derecho, la práctica jurídica y la toma de decisiones, aplicando técnicas de inteligencia artificial y machine *learning*, entre otras, que nos permitan desarrollar justicia predictiva. En términos terrenales requerimos producir el “waze” de las rutas jurídicas, el *profiling* de los jueces; sistemas electrónicos que nos ayuden realmente a observar las acciones y tomas de decisiones de nuestros servidores públicos e impartidores de justicia.

Inglaterra<sup>24</sup> y China<sup>25</sup> sirven de ejemplo al mundo como un sistema judicial electrónico cuyas actividades continúan a pesar de la pandemia. No se puede tener paralizada la vida jurídica de las personas: divorcios, pensiones, custodias, conflictos mercantiles, libertad de reos, etc.

Alrededor del mundo varios ejercicios tecnológicos diseñados para la solución de conflictos en línea, en especial destaca en el ámbito de las relaciones comerciales de consumo se encuentra la App de Dubai Consumer,<sup>26</sup> la Plataforma de Parle, y contamos con la experiencia de Concilianet de la Profeco,<sup>27</sup> la App DoNotPay que se ocupa incluso de conflictos administrativos con el Estado.<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> En Inglaterra se pretende que en el año 2022 los Juicios sean 100% línea, hasta ahora se ha logrado la digitalización de sus tribunales administrativos y civiles, proyecto de divorcios, de conflictos de mercantiles y consumo. Se han presentado 35,000 casos divorcio desde Mayo de 2018, la reducción de errores del 40% al 1%; así como 60,000 casos civiles de pequeña cuantía que se resuelven en 10 minutos. Consultar en Sitio web, Onien Courts and Tribunal Services, <https://www.gov.uk/guidance/online-court-and-tribunal-services-for-professional-users-and-the-public>

<sup>25</sup> En la provincia de Jilin en el año 2016, se atendieron 64.270 casos y han concluido 29.233 juicios a través de internet. La corte de Internet de Beijing se ha ocupado en sus primeros 8 meses en 2018: de 37,631 casos en diversas materias (compras en línea, contratos de servicios, préstamos derechos de autor) Consultar en Sitio web, Beijing Internet Court, [https://english.bjinternetcourt.gov.cn/2019/04/08/c\\_113.htm](https://english.bjinternetcourt.gov.cn/2019/04/08/c_113.htm), también se puede consultar Sitio Web, ChinaObserverJustice, disponible en <https://www.chinajusticeobserver.com/a/beijing-internet-courts-first-year-at-a-glance>

<sup>26</sup> Ver en google Store: Dubai consumer app. La app utiliza inteligencia artificial para aprender del consumidor y guiarlo en el proceso de solución de conflictos que dura máximo 5 días. Además le otorga al consumidor una carta de empoderamiento para que el mismo negocie con la empresa que se ha suscitado el conflicto. <sup>28</sup> Ver sitio web de Concilianet en <https://concilianet.profecogob.mx/Concilianet/>. Para consultar análisis detallado consultar: Arley, *Op.cit*(nota 6) p.343

Por otro lado, para la solución de conflictos de arrendamiento, encontramos a JusticeBot<sup>29</sup>; y también encontramos a Max de Fractal en México, como un asistente previo para conducir al usuario en campos de dominio que se están expandiendo, como desde los conflictos laborales a multas por alcoholímetro,<sup>30</sup> Estos ejemplos, constatan la posibilidad diseñar procesos eficaces de solución de conflictos vía en línea; es especial llama la atención que en casos de plataformas privadas como *eBay*, *Amazón* y *Mercado Libre*, dotan de mayores garantías a los consumidores de las que les otorgan las leyes locales de protección al consumidor.

Todo esto nos deja en claro, evidencia práctica, empírica y científica de la eficacia de estas plataformas que se han venido trabajando; por lo que el Poder Judicial en México; está obligado a generar mayor acceso a justicia a través de la tecnología, máxime en un escenario como el que enfrentamos hoy día.

Es decir, la historia nos indica que la humanidad ha enfrentado diversas pandemias (viruela, sarampión, peste negra, VIH) siendo la viruela la considerada como la asesina de 300 millones de seres humanos; lo cual implicaría el 3.95% de la población del día de hoy (7.6 mil millones).

---

<sup>27</sup> Ver sitio web de Concilianet en <https://concilianet.profecogob.mx/Concilianet/>. Para consultar análisis detallado consultar: Arley, *Op.cit* (nota 6) p. 343

<sup>28</sup> Ver App *DoNotPay*; Sitio web: <https://donotpay.com/>. Este robot abogado en dos años ha asistido legalmente a 375000 multas de aparcamiento en sus dos años de vida, cabe resaltar un caso en el que un usuario logró ganar hasta 25.000 dólares. Hasta el momento, el chatbot ha conseguido devolver un total de 16 millones de dólares en conceptos de tickets de parking y otros, poseyendo un ratio de éxito del 50% en los casos y unas ganancias medias de 7.000\$. Se puede consultar: "El 'robot abogado' DoNotPay se renueva para poder asesorar en mil cuestiones legales." Logotipo de Portaltic europa press, 13/07/2017 14:37:26 CET, disponible en <https://www.europapresses/portaltic/software/noticia-robot-abogado-donotpay-renueva-poder-asesorar-mil-cuestiones-legales-20170713123657.html>

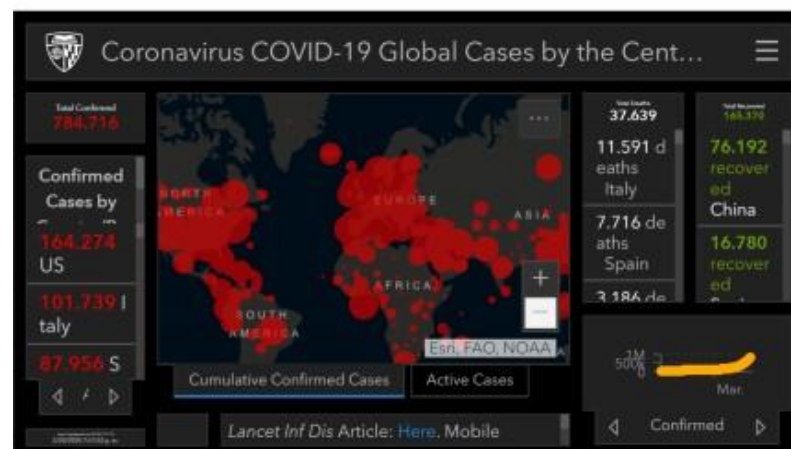
Coberly, Cohen, "Robot lawyer 'DoNotPay' is now an iOS app that lets you 'sue anyone' at the touch of a button" Robot lawyer 'DoNotPay' is now an iOS app that lets you 'sue anyone' at the touch of a button" Octubre 10, 2018, 2:10 PM, disponible en <https://www.techspot.com/news/76870-robot-lawyer-donotpay-now-ios-app-you-ue.html>

<sup>29</sup> Sitio web, JusticeBot, Universidad de Montreal, disponible en <https://www.cyberjustice.ca/en/projets/justicebot/>

<sup>30</sup> Sitio web, FractalAbogados, <https://www.fractalabogados.com>

Mientras que el COVID lleva hasta ahora cobrados el 0.05% de la población humana como deceso, el 0.1% de personas confirmadas con el contagio y el 0.21% de personas recuperadas. La información utilizada a esa fecha de 30 de marzo a las 2:00pm Y se puede consultar en la siguiente liga: [https://as.com/diarioas/2020/03/30/actualidad/1585547494\\_357642.html](https://as.com/diarioas/2020/03/30/actualidad/1585547494_357642.html)

### Mapa de casos de coronavirus hoy, en vivo y en directo



Entonces la realidad nos indica que, así como apenas hace once años el mundo afrontó una pandemia de menor riesgo (H1N1); la humanidad seguirá siendo azotada por el orden natural de las cosas y que su adversario y corrector de rumbo es la naturaleza misma.

La humanidad se embarcó en la revolución tecnológica que ha impactado la vida como nunca antes la habíamos conocido, es fácil verlo con la cantidad de estudios e inversiones en tecnología. Pero el área del derecho en México queda rezagada y tenemos un país paralizado tanto en acceso a justicia como en la aplicación e impartición de justicia.

## V. CONCLUSIÓN

COVID-19, llegó para entregarnos un nuevo mundo: esto es, nos ha demostrado el fracaso de las elecciones de los modelos económicos, el fracaso de la idea y concepción para lo que fueron concebidos los Estados ya que sirven a egoísmos personalistas, y el fracaso de la humanidad como consciencia colectiva.

Esta situación de crisis mundial, debe servir para reflexionar y despertar para formar nuevos modelos que exalten el verdadero sentido de comunidad y dejar de formar aparatos ideológicos que fomenten el egoísmo individual del hombre. Puesto que sólo la comunidad como colectividad puede sanarse a sí misma.

Si México fuera una persona se describiría por su carácter dadivoso, fraterno, amigable y dicharachero, aquél que enfrenta los problemas con alegría, y que es capaz de entregar su apoyo cuando la situación es de riesgo. México en su consciencia colectiva goza de gran fuerza. Por lo que, es claro que el país saldrá adelante.

En tres semanas veremos cuál es el destino de esos 80 millones de mexicanos que viven al día. O si al más puro estilo de la película "Los juegos del hambre" México como el Distrito 13, demuestra que una raza en las condiciones adversas logra sobrevivir. La Secretaría de Salud espera en un escenario epidémico que del 100% de infectados, 80% sea enfermos leves, 14% graves y 6% muy graves. México tiene mucho a su favor: tiempo, lecciones de otros países, preparación y gente del sector médico altamente responsable y dadivoso en su pelea diaria. Es innegable que el sector salud sobrevive en condiciones precarias y urge destinarle aún más recursos. Sin embargo, con todas las condiciones de precariedad y desigualdad predominante en México, al día de 3 de abril, las cifras de individuos contagiados y recuperados, va en buena proporción, ya que, de 1510 contagiados, hay 633 recuperados, lo cual implica el 41%.

Por ello, en este contexto urge un Poder Judicial moderno, que invierta y lidere un movimiento tecnológico en el país con respecto a la impartición de justicia, que ayude a transformar la credibilidad de esta institución con la sociedad y la re vindicación de la profesión del derecho y la abogacía.



Estos planteamientos en su conjunto nos has permitido plasmar necesidades reales para la comunidad y colectividad, entendiendo al consumidor y al deudor financiero como la piedra angular del Modelo económico neoliberal que ha mostrado a todas luces su fracaso en confabulación con un Estado de Derecho aparente y no eficaz que también ha mostrado su ineficacia en la relación de deberes y obligaciones del contrato social.

Por lo cual, urge replantear las concepciones del mundo Post Covid que deseamos construir en la era tecnológica; la cual no se hará de un día a otro, pero requiere propuestas y desarrollos teóricos que nos permitan construirlo

En suma, el mundo Post-Coronavirus debe ser un mundo de replantearse la consciencia de los modelos económicos, políticos y jurídicos que hemos nutrido a nivel organizacional, institucional y personal. Este encierro cambiará muchas vidas a nivel personal, algunos lo llamarían la entrada a la puerta de la consciencia, la división de aguas. Y es nuestro deber como especialistas re-plantear la formación y transformación de cada una de nuestras áreas.